

NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHO DE LA NACIONALIDAD

TEXTOS, JURISPRUDENCIA Y MATERIALES

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHO DE LA NACIONALIDAD

TEXTOS, JURISPRUDENCIA Y MATERIALES

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

Normas internacionales de derecho de la nacionalidad: textos, jurisprudencia y materiales

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

ISBN: 978-94-62404892

Publicado por: Wolf Legal Publishers (WLP) PO Box 313 5060 AH Oisterwijk Países Bajos E-Mail: info@wolfpublishers.nl www.wolfpublishers.com

Diseño de la portada: Sophia de Groot

Título original: International standards on nationality law: texts, cases and materials. La presente obra constituye una traducción, adaptación y actualización de la obra original. Derechos exclusivos de la edición en español reservados para todo el mundo y propiedad de la traducción. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor. Mientras los autores y editores han intentado asegurar la exactitud de esta publicación, los autores y editores no se hacen responsables de cualquier error, omisión, incorreción o inexactitud del mismo modo que no se hacen responsables del uso por terceros de la información contenida en esta publicación.

Olivier Vonk desea expresar su agradecimiento a la Unión Europea y a la Universidad de Lieja por apoyar esta investigación con una beca internacional Marie Curie (2012-2015) y una beca Marie Curie COFUND (2015-2017).

PREFACIO

Este libro pretende ofrecer una colección completa de tratados y otros instrumentos (protocolos, recomendaciones,...) internacionales así como jurisprudencia de tribunales regionales e internacionales en el ámbito de la nacionalidad. En su conjunto, estos materiales reflejan las normas internacionales existentes en materia de nacionalidad, tal y como estaban vigentes el 1 de septiembre de 2017.

La colección no incluye tratados bilaterales sobre nacionalidad, ni tratados multilaterales que traten de resolver problemas relacionados con la nacionalidad de las personas naturales en el contexto de casos específicos de sucesión de Estados.

El libro comienza con una introducción sobre cuestiones generales relacionadas con la nacionalidad, añadiéndose referencias a la literatura relevante. Las referencias bibliográficas también se incluyen en el análisis de los distintos tratados, documentos jurídicos internacionales y jurisprudencia, lo que permite al lector identificar las publicaciones pertinentes como lectura complementaria o para obtener más información.

En las notas a pie de página, las referencias abreviadas deben conectarse con la bibliografía al final de cada sección. Las referencias más generales se citan en su totalidad la primera vez y, en las notas a pie de página siguientes, sólo se mencionan el autor y el título. Esta práctica explica por qué no se incluye una bibliografía general al final del libro, ya que las referencias necesarias aparecen al final de cada sección. No obstante, los autores han considerado necesario introducir una bibliografía general para los territorios de habla hispana al final de la Primera Parte de este libro.

Al analizar las disposiciones de los diferentes tratados internacionales, se han añadido referencias cruzadas a disposiciones de otros tratados sobre la misma materia. Esto pone de manifiesto la relación entre las diversas normas internacionales y, en ocasiones, su desarrollo gradual. En todos los tratados se enumeran las adhesiones y los nombres de los Estados contratantes. Las reservas sólo se detallan cuando así se consideró pertinente y, las que ya se han retirado, se excluyen del análisis. Las declaraciones se incluyen ocasionalmente, pero sólo si son sustancialmente comparables a una reserva.

Los autores apreciarían considerablemente si los lectores llamasen nuestra atención sobre cualquier error u omisión. En particular, las sugerencias para referencias a literatura adicional en cualquier idioma son bienvenidas.

Que el debate sobre el desarrollo de las normas internacionales y la aplicación de estas normas en la legislación nacional sobre nacionalidad se beneficie de esta publicación.

Maastricht, 1 de septiembre de 2017.

Gerard-René de Groot, Olivier Willem Vonk y Guayasén Marrero González

Email: olivierwvonk@gmail.com g.marrerogonzalez@ maastrichtuniversity.nl

Prefa		iii v
	abreviaturas de tratados, protocolos recomendaciones internacionales abreviaturas y glosario de términos en latín	xi xii
PRIM	MERA PARTE	
INTI	RODUCCIÓN GENERAL	
1	Apuntes terminológicos sobre nacionalidad y ciudadanía	3
2	Nacionalidad y ciudadanía: sus raíces históricas en Europa	9
3	El papel de la nacionalidad en distintos campos del Derecho	19
3.1	Nacionalidad y Derecho Privado	21
3.2	Nacionalidad y Derecho Público	21
3.2.1	Nacionalidad y servicio militar	21
3.3	Nacionalidad y Derecho Internacional Público	23
3.3.1	Nacionalidad y pasaportes	23
3.3.2	Nacionalidad y protección diplomática	24
3.3.3	Nacionalidad, sucesión de Estados y proceso descolonizador	28
3.4	Derecho de nacionalidad y Derecho Internacional Privado/estatus personal	31
3.4.1	Nacionalidad versus residencia habitual	31
3.5	Nacionalidad y derecho penal	35
3.5.1	Traición y terrorismo	36
4	La función de la nacionalidad en el derecho nacional e internacional y el asunto Nottebohm	39
5	La nacionalidad en el Derecho Internacional	45
5.1	Autonomía de los Estados y la nacionalidad como Derecho Humano	45
5.2	Limitaciones impuestas por el Derecho Internacional a la autonomía de los Estados en el ámbito de la nacionalidad	48
5.2.1	Convenio de La Haya concerniente a determinadas cuestiones relativas a conflictos de leyes de nacionalidad (1930)	48
5.2.2	Derecho internacional consuetudinario y principios generales del Derecho en materia de nacionalidad	49
5.2.3	Prohibición de la privación arbitraria de la nacionalidad	50
6	Fundamentos para la adquisición y la pérdida de la nacionalidad	55
6.1	Observaciones iniciales	55
6.2	Modos de adquisición ex lege	57
6.3	Adopción y acuerdos de maternidad subrogada	59
6.4	Derechos de opción	66
6.5	Naturalización	67
6.6	Fundamentos para la pérdida de la nacionalidad: una perspectiva comparada	71
	Cuasi-pérdida de la nacionalidad	72
6.7	Doble nacionalidad	76

6.8	Apatridia	80
7	Miscelánea	89
7.1	Nacionalidad y deportes	89
7.2	Nacionalidad para inversores: ius pecuniae	89
7.3	Nacionalidad en sistemas federales	91
7.4	Nacionalidad en disciplinas no legales	92
8	Bibliografía general regional (territorios de habla hispana)	95
SEG	GUNDA PARTE	
	NVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CIONALIDAD (INFORMES EXPLICATIVOS INCLUIDOS)	
		0.0
1	CONVENCIÓN QUE FIJA LA CONDICIÓN DE LOS CIUDADANOS	99
	NATURALIZADOS QUE RENUEVAN SU RESIDENCIA EN EL PAÍS	
	DE SU ORIGEN,	
2	Río de Janeiro, 13 de agosto de 1906 CONVENIO CONCERNIENTE A DETERMINADAS CUESTIONES	101
2	RELATIVAS A CONFLICTOS DE LEYES DE NACIONALIDAD,	101
	La Haya, 12 de abril de 1930	
3	PROTOCOLO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES MILITARES EN	111
	CIERTOS CASOS DE DOBLE NACIONALIDAD (extracto),	
	La Haya, 12 de abril de 1930	
4	PROTOCOLO RELATIVO A UN CASO DE APATRIDIA (extracto),	113
	La Haya, 12 de abril de 1930	
5	PROTOCOLO ESPECIAL SOBRE LA APATRIDIA (extracto),	115
	La Haya, 12 de abril de 1930	
6	CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER,	117
	Montevideo, 3-26 de diciembre de 1933	
7	CONVENCIÓN SOBRE NACIONALIDAD,	119
	Montevideo, 26 de diciembre de 1933	
8	CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS (extracto),	121
	Ginebra, 28 de julio de 1951	
9	CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APÁTRIDAS,	123
	Nueva York, 28 de septiembre de 1954, y	
1.0	MANUAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS APÁTRIDAS (extracto)	126
10	CONVENCIÓN SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER CASADA,	173
11	Nueva York, 20 de febrero de 1957 PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE VIENA	101
11		181
	SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE	
	NACIONALIDAD,	
	Viena, 18 de abril de 1961, y PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE VIENA	183
	SOBRE RELACIONES CONSULARES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE	103
	NACIONALIDAD,	
	Viena, 24 de abril de 1963	
	vicha, 27 uc autil uc 1703	

12	CONVENCION PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA,	187
	Nueva York, 30 de agosto de 1961	
	DIRECTRICES SOBRE LA APATRIDIA NÚM. 4 (ACNUR)	203
	REUNIÓN DE EXPERTOS; INTERPRETAR LA CONVENCIÓN SOBRE	223
	LA APATRIDIA DE 1961 Y EVITAR LA APATRIDIA QUE RESULTA DE LA	
	PÉRDIDA Y PRIVACIÓN DE LA NACIONALIDAD	
13	CONVENIO SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS CASOS DE PLURALIDAD	239
	DE NACIONALIDADES Y SOBRE LAS OBLIGACIONES MILITARES	
	EN EL CASO DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES,	
	Estrasburgo, 6 de mayo de 1963	
14	PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE	247
11	REDUCCIÓN DE CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE	217
	OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD,	
	Estrasburgo, 24 de noviembre de 1977	
15	PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE REDUCCIÓN DE	251
13	CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES	231
	MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD,	
	Estrasburgo, 24 de noviembre de 1977	
16	SEGUNDO PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO	255
10	SOBRE REDUCCIÓN DE CASOS DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE	233
	OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MÚLTIPLE NACIONALIDAD 1 SOBRE	
	Estrasburgo, 2 de febrero de 1993	
17	CONVENIO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA	259
1 /	DE ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD,	239
	París, 10 de septiembre de 1964	
18	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE	263
10	TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (extracto),	203
	Nueva York, 7 de marzo de 1966	
19	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (extracto),	265
19		203
20	Nueva York, 19 de diciembre de 1966	269
20	CONVENIO EUROPEO EN MATERIA DE ADOPCIÓN DE MENORES (extracto),	209
21	Estrasburgo, 24 de abril de 1967 (revisado en 2008)	273
21	CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (extracto),	2/3
22	San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969 CONVENIO TENDENTE A REDUCIR EL NÚMERO DE CASOS DE APATRIDIA,	275
22		2/3
22	Berna, 13 de septiembre de 1973	202
23	CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS	283
	DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (extracto),	
2.4	Nueva York, 18 de diciembre de 1979	205
24	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (extracto),	287
	Nueva York, 20 de noviembre de 1989	• • • •
25	CARTA AFRICANA DE LOS DERECHOS Y DEL BIENESTAR	291
	DEL NIÑO (extracto),	
	Adís Abeba, Etiopía, julio de 1990, y	
	COMENTARIO GENERAL SOBRE EL ARTÍCULO 6 DE LA CARTA AFRICANA	292
	DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DEL NIÑO (extracto)	

26.	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE	299
	LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS	
	FAMILIARES (extracto),	
	Nueva York, 18 de diciembre de 1990	
27	CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	301
	DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (extracto),	
	Minsk, 26 de mayo de 1995	
28	CONVENIO EUROPEO SOBRE NACIONALIDAD,	303
	Estrasburgo, 6 de noviembre de 1997, e	
	INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO EUROPEO SOBRE NACIONALIDAD	325
29	CONVENIO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE	351
	NACIONALIDAD	
	Lisboa, 14 de septiembre de 1999, e	
	INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN	357
	DE UN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	
30	PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS	363
	NATURALES EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS,	
	NACIONES UNIDAS, 1999	
31	CARTA ÁRABE DE DERECHOS HUMANOS (extracto),	371
	Túnez, 22 de mayo de 2004	
32	PACTO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL ISLAM (extracto),	373
	Saná, Yemen, junio de 2005	
33	CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA PREVENCIÓN DE	375
	LOS CASOS DE APATRIDIA EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS,	
	Estrasburgo, 19 de mayo de 2006, e	
	INFORME EXPLICATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE	382
	LOS CASOS DE APATRIDIA EN RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE ESTADOS	
34	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	395
	CON DISCAPACIDAD (extracto),	
	Nueva York, 13 de diciembre de 2006	
35	CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS	397
	PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS,	
	20 de diciembre de 2006	
36	TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (extracto) y	399
	DECLARACIONES INDIVIDUALES DE ESTADOS MIEMBROS	
	CLARACIONES, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE	
OKO	GANIZACIONES INTERNACIONALES	
1	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	409
2	RECOMENDACIÓN 194 (1959) SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS	410
	NIÑOS DE PERSONAS APÁTRIDAS	- 0
3	RECOMENDACIÓN 519 (1968) SOBRE LA NACIONALIDAD	411
	DE LAS MUJERES CASADAS	
4	RECOMENDACIÓN 564 (1969) SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS	412
	REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DE SU PAÍS DE RESIDENCIA	

5	RESOLUCIÓN (70) 2 SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS	414
	REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DE SU PAÍS DE RESIDENCIA	
6	RECOMENDACIÓN 696 (1973) SOBRE CIERTOS ASPECTOS DE LA	415
	ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD	
7	RESOLUCIÓN (77) 12 SOBRE LA NACIONALIDAD DE CÓNYUGES	417
	DE DIFERENTES NACIONALIDADES	
8	RESOLUCIÓN (77) 13 SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS	418
	NIÑOS NACIDOS EN EL MATRIMONIO	
9	RECOMENDACIÓN 841 (1978) SOBRE INMIGRANTES DE SEGUNDA	419
	GENERACIÓN	
10	RECOMENDACIÓN NÚM. R (83) 1 SOBRE NÓMADAS APÁTRIDAS Y	420
	NÓMADAS DE NACIONALIDAD INDETERMINADA	
11	RECOMENDACIÓN NÚM. R (84) 9 SOBRE INMIGRANTES DE SEGUNDA	422
	GENERACIÓN	
12	RECOMENDACIÓN 984 (1984) SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS	424
	REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DEL PAÍS DE ACOGIDA	
13	RECOMENDACIÓN NÚM. R (84) 21 SOBRE LA ADQUISICIÓN POR LOS	426
	REFUGIADOS DE LA NACIONALIDAD DEL PAÍS DE ACOGIDA	
14	RECOMENDACIÓN NÚM. R (99) 18 DEL COMITÉ DE MINISTROS A LOS	428
	ESTADOS MIEMBROS SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA	
	APATRIDIA	
15	RESOLUCIÓN 10/13 LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRIVACIÓN	431
	ARBITRARIA DE NACIONALIDAD (26 DE MARZO DE 2009)	
16	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO	434
	DE EUROPA 13/2009 SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS Y	
	SU MEMORANDUM EXPLICATIVO	438
17	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA	454
	PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD (14 DE DICIEMBRE DE 2009)	
18	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA	469
	PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD (19 DE DICIEMBRE DE 2013))
19	DECLARACIÓN ASEAN DE DERECHOS HUMANOS,	485
	Nom Pen, Camboya, 18 de noviembre de 2012	
20	RESOLUCIÓN NÚM. 234 SOBRE EL DERECHO A LA NACIONALIDAD.	486
	COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS,	
	Banjul, Gambia, 23 de abril 2013	
21	RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS	489
	ESTADOS AMERICANOS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA	
	APATRIDIA Y PROTECCIÓN DE LOS APÁTRIDAS EN LAS AMÉRICAS (4 DE	
	JUNIO DE 2014)	
22	SELECCIÓN DE EXTRACTOS DE OBSERVACIONES GENERALES Y	493
	RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS	
	NACIONES UNIDAS RELACIONADOS CON LA NACIONALIDAD Y LA APATRIE	ΝIA

TERCERA PARTE

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

1	TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL	505
	DECRETOS DE NACIONALIDAD EN TÚNEZ Y MARRUECOS (1923)	
2	CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	521
	ASUNTO NOTTEBOHM: LIECHTENSTEIN V. GUATEMALA (1955) (extracto)	
3	TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA	525
	• <i>MICHELETTI</i> (1992);	527
	• KAUR (2001);	535
	• CHEN (2004);	556
	• EMAN SEVINGER (2006);	587
	• ROTTMANN (2010)	637
	PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL RAAD VAN	667
	STATE (PAÍSES BAJOS) (ASUNTO C-221/17) (2017)	
4	TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS`	668
	NACIONALIDAD Y EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	668
	• GENOVESE C. MALTA (2011) (extracto)	670
	• MENNESSON C. FRANCE (2014) (extracto)	680
	• RAMADAN C. MALTA (2016) (extracto)	702
5	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	735
	 NACIONALIDAD Y LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS 	735
	HUMANOS	
	 OPINIÓN CONSULTIVA OC-4/84 SOLICITADA POR EL GOBIERNO DE 	737
	COSTA RICA (1984) (extracto)	
	• CASO IVCHER BRONSTEIN VS. PERÚ (2001) (extracto)	768
	• CASO DE LAS NIÑAS YEAN Y BOSICO VS. REPÚBLICA DOMINICANA (2005)	784
	(extracto)	
6	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN ÁFRICA	830
	(INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS AND DEVELOPMENT IN AFRICA - IHRDA) Y	
	OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE EN NOMBRE DE LOS NIÑOS DE ORIGEN	
	NUBIO EN KENIA C. EL GOBIERNO KENIANO	
	COMITÉ AFRICANO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS Y EL	832
	BIENESTAR DEL NIÑO, DECISIÓN: Núm. 002/COM/002/2009	
ANE	EXO	850
	ECTRICES ILEC	851

T • 4 1 • 4	1 4 4 1		1 .	• , • •
Lista abreviaturas	anhetert ah s	nratacalas v	v recomendaciones	internacionales
Lista abit viatai as	, ac managa	protocoros	, i ccomenaacione.	, ilitel liaelollales

ASEAN Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) (2012)

CADBN Carta Africana de los Derechos y del Bienestar del Niño (1990)

CAMDH Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

CArDH Carta Árabe de Derechos Humanos (2004)

CCIN Convenio concerniente al cambio de información en materia de adquisición de nacionalidad (1964)

CCLN Convenio de La Haya concerniente a determinadas cuestiones relativas a conflictos de leves de nacionalidad (1930)

CCLN (1) (Primer) Protocolo relativo a las obligaciones militares en ciertos casos de doble nacionalidad (1930)

CCLN (2) (Segundo) Protocolo relativo a un caso de apatridia (1930)

CCLN (3) (Tercer) Protocolo especial sobre la apatridia

CDHLF-CEI Convención de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Comunidad de Estados Independientes (1995)

CDN Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

CDPD Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

CEA Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)

CEAM Convenio Europeo en materia de adopción de menores (1967), revisado en 2008

CEDM Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Muier (1979)

CEDR Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)

CEN Convenio Europeo sobre Nacionalidad (1997)

CER Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)

CIEC 1973 Convenio Núm. 13 tendente a reducir el número de casos de apatridia; Comisión Internacional del Estado Civil (1973)

CIEC 1999 Convenio Núm. 28 relativo a la expedición de un certificado de nacionalidad; Comisión Internacional del Estado Civil (1999)

CIPDTM Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)

CNM Convención sobre nacionalidad de Montevideo (1933) CNMC Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957)

CNMM Convención sobre la nacionalidad de la mujer de Montevideo (1933)

CPASE Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención de los casos de Apatridia en relación con las sucesión de Estados (2006)

CRA Convención para reducir los casos de apatridia (1961)

CRPN Convenio sobre la reducción de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre las obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades (1963)

CRPN (1) Protocolo adicional al CRPN (1977)

CRPN (2) Segundo protocolo por el que se modifica el CRPN (1993) DUDH Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

ILEC Pérdida involuntaria de la ciudadanía europea (Involuntary Loss of European

LISTA ABREVIATURAS DE TRATADOS, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, OTRAS ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TERMINOS EN LATIN

Citizenship)

PASE Proyecto de artículos sobre la nacionalidad de las personas naturales en

relación con la sucesión de Estados (1999)

PDNI Pacto sobre los Derechos del Niño en el Islam (2005)

PFAN Protocolo facultativo de la Convención de Viena sobre relaciones consulares

sobre la adquisición de nacionalidad (1963)

PIDCP Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

REC 2009/13 Recomendación CM/Rec (2009)13 del Comité de Ministros del Consejo de

Europa sobre la nacionalidad de los niños

RIO 1906 Convención que fija la condición de los ciudadanos naturalizados que renuevan

su residencia en el país de su origen (1906)

LISTA ABREVIATURAS DE TRATADOS, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, OTRAS ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS EN LATÍN

Otras abreviaturas

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, en

sus siglas en inglés)

CDI Comisión de Derecho Internacional

CEDH Convención Europea de Derechos Humanos (Convenio Europeo para la

Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales)

CETS Serie de Tratados del Consejo de Europa (Council of Europe Treaty Series)

CIEC Comisión Internacional del Estado Civil

ETS/STE Serie de Tratados Europeos (European Treaty Series)

LNTS Serie de Tratados de la Sociedad de Naciones (League of Nations Treaty

Series)

OAS Organización de Estados Americanos (Organization of American States)

TEDH Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TFUE Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

TJUE Tribunal de Justica de la Unión Europea (anterior Tribunal de Justicia de las

Comunidades Europeas, TJCE)

TUE Tratado constitutivo de la Unión Europea

UNTS Serie de Tratados de las Naciones Unidas (*United Nations Treaty Series*)

Glosario de términos en latín

Ad hoc Literalmente: para esto. Hecho sólo para un propósito o

finalidad concreta

De facto De hecho, por fuerza de los hechos

De jure De derecho, legalmente

Erga omnes Literalmente: respecto de todos o frente a todos. Decisión u

obligación vinculante para todos.

Ex lege Por disposición de la ley, según la ley, automáticamente

Ex nunc Sin retroactividad

Ex officio Por virtud de oficio o cargo

Ex tunc Con retroactividad

Guardian ad litem Representante designado por un tribunal para representar a un

menor en ciertos procedimientos legales

Iure sanguinis Por ius sanguinis Iure soli Por ius soli

Ius sanguinis Literalmente: derecho de la sangre; adquisición de la

nacionalidad de uno de los padres (o ambos) al nacer o por el

establecimiento de una relación de paterno-filial

Ius sanguinis a matre Literalmente: derecho de la sangre materna; adquisición de la

nacionalidad de la madre al nacer o por el establecimiento de

una relación de paterno-filial entre madre e hijo

Ius sanguinis a patre Literalmente: derecho de la sangre paterna; adquisición de la

nacionalidad del padre al nacer o por el establecimiento de una

relación de paterno-filial entre padre e hijo

Ius soli Literalmente: derecho del suelo; adquisición de la

nacionalidad del país de nacimiento

LISTA ABREVIATURAS DE TRATADOS, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, OTRAS ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TERMINOS EN LATIN

Nulla perditio sine praevia Literalmente: ninguna pérdida [de nacionalidad] sin ley previa

lege [que prevea dicha pérdida]

Pater est quem matrimonium El esposo de la madre es el padre legal del niño

demonstrat

Praesumptio juris sanguinis Presunción de adquisición de una nacionalidad iure sanguinis

Tempus regit actum Literalmente: el tiempo rige el acto

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN GENERAL

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN GENERAL¹

1. APUNTES TERMINOLÓGICOS SOBRE NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

Los términos «nacionalidad» y «ciudadanía» han estado tradicionalmente acompañados de cierto grado de confusión. En función de la tradición jurídica o disciplina académica, el significado asignado a dichos términos puede resultar distinto. Por ello, es necesario tener en cuenta el sentido en el que nacionalidad y ciudadanía son utilizados en cada caso y contexto determinados. Un problema similar se plantea con los términos «nación» y «Estado». Estos conceptos suelen usarse como sinónimos. Sin embargo, coincidimos con Miller en que es necesario distinguir ambos conceptos: «"nación" debe referirse a una comunidad de personas que *aspiran* a alcanzar la autodeterminación política, mientras que "Estado" debe referirse al conjunto de instituciones políticas propias que esa comunidad puede aspirar a poseer».²

En la lengua inglesa esta confusión terminológica se hace especialmente patente. Aunque nacionalidad (*nationality*) se utiliza en la tradición legal británica para describir el vínculo jurídico entre el individuo y el Estado, existen varias categorías de nacionalidad, y sólo el estatus de *ciudadano* británico (*British citizen*) otorga el derecho a entrar y permanecer en el Reino Unido (*right of abode*). Este estatus correspondería a ser, por ejemplo, nacional francés en Francia (*ressortissant*). En Estados Unidos también se usa el término ciudadanía para referirse a aquellas personas que tienen libre acceso al territorio de este país, así como plenos derechos de voto,³ en contraste con los nacionales estadounidenses, que no tienen derecho a votar en las elecciones federales y estatales.

En la tradición continental europea la distinción entre estos dos conceptos resulta más sencilla. Nacionalidad (en francés, *nationalité;* en neerlandés, *nationaliteit*, en portugués, *nacionalidade*) se utiliza normalmente para indicar el vínculo formal y jurídico entre el individuo y el Estado, mientras que el término ciudadanía (en francés, *citoyenneté*) se utiliza para designar la pertenencia política a un Estado. En palabras de Closa, «nacionalidad supone la afiliación de un individuo desde el punto de vista del derecho internacional, mientras que la ciudadanía implica la titularidad de determinados derechos a nivel nacional vinculados a esa afiliación». Esto supone que no todos aquellos que poseen la nacionalidad de un Estado

_

Esta introducción está parcialmente basada en las obras de Gerard-René de Groot, «Nationaliteitsrecht», en *Personen- en familierecht* (edición sin encuadernar) (Deventer: Kluwer, 2016) y «Nationality law», en *Elgar Encyclopedia of Comparative Law*, ed. Jan M. Smits (Cheltenham, Reino Unido y Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2012), 600-619 así como de Olivier W. Vonk, *Dual Nationality in the European Union. A Study on Changing Norms in Public and Private International Law and in the Municipal Laws of Four EU Member States y Nationality Law in the Western Hemisphere: A Study on Grounds for Acquisition and Loss of Citizenship in the Americas and the Caribbean (Leiden: Martinus Nijhoff, 2012 y 2014).*

² Énfasis (entrecomillado) en el original. Miller (1995), 19.

Stephen H. Legomsky y Cristina M. Rodríguez, *Immigration and Refugee Law and Policy*, 5ª ed. (Nueva York: Foundation Press, 2009), 1292.

A este respecto, cabe destacar también conceptualizaciones académicas recientes como el transnacionalismo (transnationalism), el posnacionalismo (postnationalism), la ciudadanía anidada (nested citizenship), la ciudadanía cosmopolita (cosmopolitan citizenship) y la ciudadanía extraterritorial (extra-territorial citizenship). Véase e.g. Thomas Faist, ed. Dual Citizenship in Europe: From Nationhood to Societal Integration (Aldershot: Ashgate, 2007); Willem Maas, ed. Multilevel Citizenship (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2013).

⁵ Carlos Closa, «Citizenship of the Union and nationality of Member States», Common Market Law Review 32 (1995), 492. Traducción de la cita realizada por los autores (GMG).

determinado también disfruten plenamente del ejercicio de derechos como ciudadanos de ese Estado. Piénsese en la situación de menores de corta edad, que poseyendo la nacionalidad de un Estado aún no pueden ejercer derechos como ciudadanos de dicho Estado. Y la situación contraria también ocurre: personas que no son nacionales de un Estado a las que, no obstante, les pueden ser concedidos determinados derechos para participar en la vida política o constitucional de ese Estado. Por ejemplo, en algunos países y sujeto a ciertas condiciones, los no nacionales tienen derecho a votar y a ser elegidos en las elecciones locales (municipales). México es un buen ejemplo de esta distinción entre nacionalidad y ciudadanía, diferencia esta que se establece explícitamente en la Constitución de aquel país. ⁶ Mientras que la nacionalidad se refiere a la pertenencia al Estado-nación mexicano (una relación jurídica entre el individuo y una entidad política soberana internacionalmente reconocida), el término ciudadanía se refiere únicamente a los derechos políticos del individuo, que están estrictamente reservado a los nacionales mexicanos mayores de edad (la mayoría de edad legal está establecida en 18 años) y siempre que tengan un «modo honesto de vivir» ⁷. Por lo tanto, es posible que una persona sea nacional mexicano, pero no ciudadano mexicano.

Sin embargo, existen excepciones a esta distinción general entre nacionalidad y ciudadanía. En Alemania, Italia, Polonia y Suecia se emplean los términos *Staatsangehörigkeit, cittadinanza, obywatelstwo* y *medborgarskap* para describir el vínculo jurídico; todos estos países, con excepción de Alemania, también utilizan estos términos para designar la ciudadanía «política». Las palabras *Nationalität, nazionalità, narodowosc* y *nationalitet* son de uso menos frecuente dada su connotación étnica, aunque se puede observar cierta tendencia a usar (claramente debido a la influencia de la lengua inglesa) algunos de estos conceptos también como traducción de «nacionalidad» en el sentido jurídico.

La diferencia entre nacionalidad en sentido jurídico y nacionalidad en sentido étnico queda patente en la distinción realizada por Verwilghen entre «nationalité de fait» y «nationalité de droit». La primera se refiere al significado sociológico y étnico del término nacionalidad en el sentido de pertenecer a un Volkstum (nacionalidad como término histórico-biológico). Bajo esta definición de nacionalidad, un Estado puede albergar más de una nacionalidad. Nationalité de droit tiene un significado diferente y describe el vínculo político-jurídico entre el individuo y el Estado. En muchos momentos históricos existió un fuerte deseo de unificar estos dos conceptos, de manera que, idealmente, cada Estado estuviera compuesto por una única «nacionalidad» étnica. Hoy en día, esta idea ha perdido popularidad, identificándose la misma con nociones nacionalistas radicales.

Finalmente, es posible proporcionar una definición más filosófica de nacionalidad. Miller sostiene que «la nacionalidad responde a una de las necesidades más apremiantes del mundo moderno, esto es, el mantenimiento de la solidaridad dentro de un Estado entre poblaciones grandes y anónimas, que hacen imposible que los ciudadanos disfruten del tipo de comunidad

Véase la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857, Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917 (Última reforma DOF 29 de enero de 2016), cuyo Título I regula en dos capítulos distintos la nacionalidad (Capítulo II, artículos 30 a 32) y la ciudadanía (Capítulo IV, artículos 34 a 38) mexicanas. En este sentido véase Henio Hoyo, «Report on Citizenship Law: Mexico», agosto de 2015, disponible en

HTTP://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/36701/EUDO_CIT_CR_2015_16.pdf?sequence=1.

Véase el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Verwilghen, 67-74.

basada en relaciones de parentesco o en la interacción cara a cara». En su opinión, la nacionalidad comprende tres dimensiones interconectadas. Éstas se refieren a la nacionalidad como parte de la *identidad personal*, a una dimensión *ética* de la nacionalidad (lo que significa que las obligaciones entre nacionales de un mismo Estado son, en principio, diferentes y más amplias que las obligaciones entre seres humanos como tales) y una dimensión *política*. Esta última dimensión implica que «las personas que forman una comunidad nacional en un territorio determinado tienen el derecho a reclamar autodeterminación política, debiendo establecerse una estructura institucional que les permita decidir colectivamente asuntos que conciernen principalmente a su propia comunidad». 10

Literatura

- Akzin, Benjamin y Marc Ancel, eds. *La nationalité dans la science sociale et dans le droit contemporain*, Institut de Droit Comparé de l'Université de Paris, 1933.
- Alredsson, Gudmundur. «Peoples». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente
- Askola, Heli. *The Demographic Transformations of Citizenship*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Bauböck, Rainer, y Milena Tripkovic, eds. *The integration of migrants and refugees: an EUI forum on migration, citizenship and demography*. Florencia: EUI/Robert Schuman Centre, 2017.
- Boeles, Pieter. «Het nut van nationaliteit». *Nederlands Juristenblad*, núm. 42 (2007), pp. 2666-2671.
- Cogordan, George. La nationalité au point de vue des rapports internationaux. París: L. Larose et Forcel, 1890.
- Conrad, Christoph, y Jürgen Kocka, eds. *Staatsbürgerschaft in Europa: historische Erfahrungen und aktuelle Debatten.* Hamburgo: Edition Körber-Stiftung, 2001.
- Crawford, James R. «State». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.
- de Groot, Gerard-René. *Staatsangehörigkeitsrecht im Wandel*. Colonia: Heymanns, 1989, pp. 10-13, HTTP://digitalarchive.maastrichtuniversity.nl/fedora/get/guid:a1fdb786-7134-4aa5 97ea-27fa5192e660/ASSET1
- ——.«Nationality law». En Elgar Encyclopedia of Comparative Law. Editado por Jan M. Smits. Cheltenham, Reino Unido y Northampton, Mass.: Edward Elgar, 2012, pp. 600-619.
- ——. «The Influence of Problems of Legal Translation on Comparative Law Research». En *The Role of Legal Translation in Legal Harmonization*. Editado por Cornelis J.W. Baaij. Alphen aan den Rijn: Kluwer, 2012, pp. 139-159.
- ——. Towards a toolbox for nationality legislation, Text of the valedictory lecture as Professor of Comparative law and Private International Law at Maastricht University, delivered on 14 October 2016. Maastricht: Nexuslegal, 2016.
- Dörr, Oliver. «Nationality». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.

9

Miller (1995), 35-36.

¹⁰ Miller (2000), 27.

- Durieux, André. *Nationalité et citoyenneté*. Bruselas: Académie Royale des Sciences Coloniales, 1959.
- Ehrlich, Kurt. Über Staatsangehörigkeit. Zugleich ein Beitrag zur Theorie des öffentlichenrechtlichen Vertrages und der subjektiven öffentlichen Rechte. Disertación doctoral. Universität Zürich. Aarau: H. R. Sauerländer & Co, 1930.
- Ersbøll, Eva. Dansk indfødsret i international og historisk belysning. Copenhague: DJØF Forlagene, 2008, Capítulo 2.
- Fransman, Laurie. Fransman's British Nationality Law. Sussex Occidental: Bloomsbury Professional, 2011, pp. 3-7.
- González Martín, Nuria. «Reflexiones sociológicas y jurídicas de la nacionalidad». En *Las migraciones y los transterrados de España y México. Una segunda mirada, humanística.* Editado por Hugo Fernández de Castro. Ciudad de México: UNAM, 2004, pp. 47-60.
- Hailbronner, Kay, Günther Renner y Hans-Georg Maassen. *Staatsangehörigkeitsrecht*. 5^a ed. Múnich: Beck, 2010, pp. 44-49.
- Heldrich, Andreas y Anton F. Steiner. «Nationality». En *International Encyclopedia of Comparative Law*. Vol. IV, Persons and Family. Tubinga/Dordrecht: Mohr/Martinus Nijhoff, 1995, pp. 113-148.
- Herbert, Sydney. Nationality and its problems. Londres: Methuen&Co, 1920.
- Hertz, Frederick. Nationality in History and Politics. Londres: Trubner&Co, 1945.
- Irving, Helen. *Citizenship, Alienage, and the Modern Constitutional State*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Isay, Ernst. «De la nationalité». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye*. Vol. 5. Leiden: Sijthoff, 1924, pp. 425-471.
- Janowitz, Morris. «Verpflichtungen und Rechte. Beobachtungen zur Soziologie der Staatsbürgerschaft». En Festschrift René König: Soziologie in weltbürgerlicher Absicht Vol. 132-137, 1981.
- Ko Swan Sik. «Nationaliteit en het volkenrecht». En *Nationaliteit in Volkenrecht en Internationaal Privaatrecht.* Preadvies voor de Nederlandse Vereniging voor Internationaal Recht. Deventer: Kluwer, 1981, pp. 3-4.
- Koselleck, Reinhart. «Volk, Nation, Nationalismus, Masse». En *Geschichtliche Grundbegriffe, Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland.* Vol. 7. Editado por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck. Stuttgart: Ernst Klett, 1992, pp. 141-431.
- Mackert, Juergen, y Bryan S. Turner, eds. *The Transformation of Citizenship*. Londres: Routledge, 2017.
- Makarov, Alexander. «Règles générales du droit de la nationalité». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye.* Vol. 74. Leiden: Sijthoff, 1949, pp. 269-376.
- . Allgemeine Lehren des Staatsangehörigkeitsrechts. 2^a ed. Stuttgart: Kohlhammer, 1962, pp. 5-40.
- Mancini, Pasquale Stanislao. «Della nazionalità come fondamento del diritto delle genti». En *Diritto Internazionale*. Editado por Pasquale Stanislao Mancini. Nápoles: Prelezioni, 1873, pp. 1-64.
- Mann, Jatinder, ed. *Citizenship in Transnational Perspective*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2017.
- Maury, Jacques. «Nationalité». En *Répertoire de droit international*. Vol. IX. París: Sirey, 1931, pp. 254 *et seq*.

- Miller, David. On Nationality. Oxford: Clarendon Press, 1995.
- ——. «In defence of nationality». En *Citizenship and National Identity*. Cambridge: Polity Press, 2000.
- Miquel Calatayud, José Antonio. «Consideraciones sobre la nacionalidad». En *Homenaje a José María Chico y Ortiz*. Editado por Juan Luis Gimeno y Gómez-Lafuente. Madrid: Marcial Pons, 1995, pp. 355-407.
- Orentlicher, Diane F. «Citizenship and National Identity». En *International Law and Ethnic Conflict*. Editado por David Wippman. Ithaca: Cornell University Press, 1998, pp. 296-325.
- Quadri, Rolando. «Cittadinanza». En *Novissimo Digesto Italiano*. Vol. 3. Editado por Antonio Azara y Ernesto Eula. Turín: Unione Tipografico, 1957, pp. 306-335.
- Randelzhofer, Albrecht. «Nationality». En *Encyclopedia of Public International Law.* Vol. 3. Editado por R. Bernhardt. Ámsterdam: Elsevier, 1997, pp. 501-510.
- Shachar, Ayelet, Rainer Bauböck, Irene Bloemraad, y Maarten Vink, eds. *The Oxford Handbook on Citizenship*. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Sokolewicz, Zofia. «Staatsbürgerschaft und Nationalität: ein polisches oder europäisches Dilemma?». En *Nation, Ethnizität und Staat in Mitteleuropa*. Editado por Urs Altermatt. Viena: Böhlau Verlag, 1996, pp. 88-101.
- Terré, François. «Réflexions sur la notion de nationalité». *Revue critique de droit international privé* 64 (1975), pp. 197-214.
- van Panhuys, Haro F. *The Rôle of Nationality in International Law*. Leiden: A.W. Sijthoff, 1959, pp. 31-38.
- Verwilghen, Michel. «Conflits de nationalités, plurinationalité et apatridie». En *Recueil des cours de l'Académie de droit international de la Haye*. Vol. 277. Leiden: Sijthoff, 1999, pp. 47-88.
- Vink, Maarten, «Comparing citizenship regimes». En Shachar, Ayelet, Rainer Bauböck, Irene Bloemraad, y Maarten Vink, eds. *The Oxford Handbook on Citizenship*. Oxford: Oxford University Press, 2017, p. 221-245.
- von Bogdandy, Armin y Stefan Häuβler. «Nations». En *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Editado por Rüdiger Wolfrum. Nueva York: Oxford University Press, 2008-actualmente.
- Wegener, W. «Nationalitätenstaat». En *Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte*. Vol. 3. Editado por Adalbert Erler y Ekkehard Kaufmann. Berlin, 1984, pp. 866-871.
- Weis, Paul. *Nationality and Statelessness in International Law.* 2ª ed. revisada. Alphen aan den Rijn: Sijthoff & Noordhoff, 1979, pp. 3-7.
- Wiessner, Siegfried. «Die Funktion der Staatsangehörigkeit: eine historisch-rechtsvergleichende Analyse unter besonderer Berücksichtigung der Rechtsordnungen der USA, der UdSSR und der Bundesrepublik Deutschland». Disertación doctoral. Tubinga: Eberhard-Karls-Universität zu Tübingen (1989), pp. 1-103.

Aunque las normas reguladoras de la nacionalidad tradicionalmente han sido parte del dominio reservado de los Estados, en las últimas décadas hemos asistido a la aparición de un creciente sistema de normas y directrices internacionales en este campo del derecho. El presente libro proporciona la primera colección completa de tratados internacionales multilaterales, otros documentos internacionales y jurisprudencia de tribunales internacionales en el ámbito del derecho de la nacionalidad. En conjunto, estos materiales reflejan el estado actual de la regulación de la nacionalidad en el derecho internacional.

A pesar de ser una disciplina legal consolidada, el derecho de la nacionalidad ha estado sujeto a una creciente instrumentalización y transformación. Normas Internacionales de Derecho de la Nacionalidad examina cuestiones actuales relacionadas con la nacionalidad, como las prácticas discriminatorias en relación con el género, la etnia y la raza, la situación de los niños nacidos mediante acuerdos de gestación subrogada, la protección diplomática, la revocación de la nacionalidad terroristas convictos y los programas de venta de la nacionalidad. Asimismo, se han incluido extensas referencias bibliográficas que permiten al lector identificar publicaciones relevantes como lecturas complementarias y adicionales.

Gerard-René de Groot es profesor emérito de Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado en la Universidad de Maastricht y la Universidad de Aruba (Países Bajos), y codirector del Maastricht Centre for Citizenship, Migration and Development (MACIMIDE). Es autor de más de 500 publicaciones en las áreas de derecho de la nacionalidad, derecho comparado y traducción legal y ha actuado en numerosas ocasiones como asesor experto de diferentes organizaciones e in stituciones en cuestiones relativas al derecho de la nacionalidad, como el Consejo de Europa, el ACNUR y el Parlamento Europeo.

Olivier Willem Vonk es doctor en Derecho por el European University Institute (Italia) y ha sido beneficiario de becas Marie Curie en las universidades de Maastricht (Países Bajos), Georgetown (EE. UU.) y Lieja (Bélgica). Ha trabajado como asesor para el ACNUR y el Consejo Noruego para los Refugiados. Entre sus publicaciones caben destacar Dual Nationality in the European Union; Nationality Law in the Western Hemisphere (Martinus Nijhoff Publishers); y, como editor, Nation ality Law in the Eastern Hemisphere (Wolf Legal Publishers).

Guayasén Marrero González es doctor en Derecho por la Universidad de Maastricht (Países Bajos) y ha desarrollado su investigación doctoral en el ámbito del derecho de la nacionalidad, centrándose en el estudio de posibles escenarios de independencia de parte de Estados miembros de la UE. Ha sido beneficiario de una beca de la fundación la Caixa (Programa Europa 2014) y entre sus publicaciones destaca la edición comercial de su tesis Civis europaeus sum? Consequences with regard to Nationality Law and EU Citizenship status of the Independence of a Devolved Part of an EU Member State.